

**GRUPO 2. TEMA 3**  
**LA ORDENACION DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**  
**PLANES QUE LA DEFINEN.**  
**ACTUACIONES DE INTERES REGIONAL.**

**PREGUNTAS TIPO TEST. SOLUCIONES**

- 1) El organismo autónomo de la Administración del Estado creado con carácter urbanístico, que tuvo las siglas de COPLACO, fue denominado así por ser su nombre:
  - a) Concertación para la Planificación y la Coordinación de la Ciudad de Madrid.
  - b) Comisión de Planeamiento y Coordinación del Área Metropolitana de Madrid.**
  - c) Concertación y Planificación Coordinada del Plan Regional de Madrid.
  
- 2) El documento del Plan Regional de Estrategia Territorial debe ser aprobado inicialmente por:
  - a) La Asamblea de Madrid.
  - b) La Comisión de Urbanismo.**
  - c) El Consejo de Gobierno.
  
- 3) Las Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial aprobadas para la Comunidad de Madrid incluyen entre las denominaciones de sus estudios sectoriales:
  - a) Medio social.
  - b) Actividades productivas.**
  - c) Edificación.
  
- 4) Las Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial aprobadas para la Comunidad de Madrid incluyen entre las denominaciones de sus estudios territoriales:
  - a) Monte.
  - b) Norte y Este.
  - c) Meseta.**
  
- 5) Las Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial aprobadas en la Comunidad de Madrid tenían una perspectiva de actuación de:
  - a) 30 años.
  - b) 20 años.**
  - c) Una legislatura completa.
  
- 6) El sistema utilizado en las Bases del Plan Regional de Estrategia Territorial de Madrid para planificar los desarrollos en el territorio en forma de cuadrícula, se denomina :
  - a) Unidades de Desarrollo Equilibrado.
  - b) Ordenación reticulada del Territorio.**
  - c) Ensanche.

**7) El documento del Plan Regional de Estrategia Territorial debe ser aprobado definitivamente por:**

- a) Ley de la Asamblea de Madrid.
- b) Decreto del Consejo de Gobierno
- c) **Las dos anteriores.**

**8) Las actuaciones de interés regional se concretan en:**

- a) **Zonas de Interés Regional.**
- b) Programas Coordinados de Acción Territorial.
- c) Planes de Ordenación del Medio Natural y Rural.

**9) Las Zonas de Interés Regional de Actuación Diferida tienen un periodo de vigencia de:**

- a) Cuatro años.
- b) **Seis años.**
- c) Ocho años.

**10) Las delimitaciones de las Zonas de Interés Regional deben aprobarse definitivamente por:**

- a) La Asamblea de Madrid.
- b) La Comisión de Urbanismo.
- c) **El Consejo de Gobierno.**

**11) Los Proyectos de Alcance Regional tendrán la condición de Centros Integrados de Desarrollo cuando tengan entre sus características:**

- a) La prestación integrada de actividades industriales, turísticas, de convenciones y congresos, de ocio, espectáculos, juego, deportivas, sanitarias, culturales o comerciales, así como otras actividades o usos accesorios o complementarios a los anteriores.
- b) Presenten un impacto relevante, efectivo y duradero, en el desarrollo económico, social y cultural de la Comunidad de Madrid.
- c) **Las dos anteriores.**